



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de colocación de cámaras de seguridad en calle Gutemberg, esquina Avenida Teniente Ibañez, del Barrio Sur de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita la colocación de cámaras de seguridad en calle Gutemberg, esquina Avenida Teniente Ibañez, del Barrio Sur de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, en esta esquina se cometen muchos robos y se juntan jóvenes a tomar todo tipo de bebidas alcohólicas y consumo de otras sustancias todos los días de la semana, y transitan muchos vehículos a excesiva velocidad, produciéndose ya varios accidentes de tránsito,

Que, por este motivo, los vecinos del lugar deben transitar con mucho cuidado y viven atemorizados por los peligros que ello representa a su vida y sus bienes.

Que, esto representa muchos inconvenientes a los vecinos que transitan por la zona, y los expone a un riesgo latente a todas las personas.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de aportar al bienestar, seguridad y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Cámaras de seguridad en Avenida Teniente Ibañez y Gutenberg

ARTÍCULO 1°: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la colocación de cámaras de seguridad en calle Gutenberg esquina Avenida Teniente Ibañez, del Barrio Sur de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°: DE Forma.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**